Cancillería

Bogotá, Colombia, 16 de noviembre de 2026

Señor(a):
ANÓNIMO

Referencia: Radicado **BVPQRS-A5CE-48B3C3C2F8F1+2029680-EL**

Apreciado señor:

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que manifiesta *"Nadie quiere estrechar la mano de un torturador y asesino"*.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5. De la Resolución 7128 del 20 de junio de *2025 "El Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio tienen la obligación de dar curso a todas las peticiones, salvo aquellas irrespetuosas que deben ser rechazadas, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011. […]"*, por lo tanto, la presente petición es RECHAZADA por parte de este Ministerio al ser una petición irrespetuosa.

Atentamente,

Centro Integral de Atención y Relación con la Ciudadanía – GCIARC
contactenos@cancilleria.gov.co
(+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999
Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos ·
Bogotá. Colombia
www.cancilleria.gov.co